

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HERMANOS ZAMBRANO VELEZ S.A. INFORME DEL COMISARIO PERIODO 2017

Santo Domingo de los Tsáchilas 11 de abril del 2018.

Señores de la Junta General de Accionistas.

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Art.279, numeral 4 de la Ley de Compañías y al estatuto social de la institución, en calidad de Comisario, me permito presentar a Ustedes., el siguiente informe de razonabilidad y de opinión sobre la gestión administrativa y financiero de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HERMANOS ZAMBRANO VELEZ S.A., durante el periodo fiscal Enero-Diciembre del 2017, el mismo que hace relación a los siguientes aspectos:

1.- Base Legal:

La Compañía HERMANOS ZAMBRANO VELEZ S.A. Es una empresa legalmente constituida según escritura celebrada el 22 de junio del 2011, en la Notaria Primera del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

El objeto social principal de la Compañía, el Transporte Regular de Carga Pesada por Carretera.

2.- Cumplimiento De Las Disposiciones Legales Y Reglamentarias Y De Las Resoluciones De La Junta General.

En mi opinión la administración que se encuentra manejando en estos momentos ha manejado estrictamente las normas legales y reglamentarias, así como las disposiciones de la junta general de accionistas.

3.- Procedimiento De Control Interno De La Compañía.

El control interno se ha dado en base de comprobantes de ingreso y egreso, y conciliación con su respectivo análisis e implementación de las normas NIIF.

4.- Opinión Respecto A Las Cifras Presentadas En Los Estados Financieros.

Las cifras en los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía misma que guarda concordancia con la normatividad legal vigente además tiene referencia a las normas internacionales de contabilidad (NIIF)

5.- Conclusiones

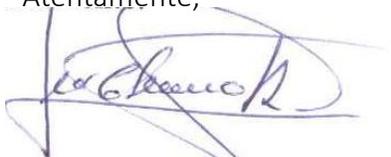
- La compañía cumple normalmente las obligaciones tributarias.
- Los Balances de la compañía son el fiel reflejo de su desenvolvimiento económico financiero.
- La compañía cumple con el objeto social para el cuál fue creada.

6.- Recomendaciones

- Todos los movimientos de la institución se los debe basar en documentación estrictamente de la compañía
- Que la base de todo crecimiento es la unión, la solidaridad y la confianza que debe primar entre todos los que hacemos la compañía.

Compañeros es todo cuanto puedo informar y les agradezco por la atención prestada.

Atentamente,



Sr. JOSE CLISERIO RIVAS C.
COMISARIO PRINCIPAL
CIA. HNOS. ZAMBRANO VELEZ S.A.